



ACTA DEL PLENARIO N° 23 DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cuatro, se reúne el Consejo Federal del Trabajo en Asamblea Plenaria, encontrándose presentes en el carácter de representantes de las jurisdicciones que integran el Consejo Federal del Trabajo, el Dr. José María Casas y Arq. Oscar Kindzersky (**Buenos Aires**), Dres. Mario Aguirre y Eduardo Tapia (**Catamarca**), Dr. Florencio Varela (**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**), Dres. Luis Eugenio Angulo, Federico Provensale, Jorge Vega y Jorge Tobar (**Córdoba**), Sr. Eduardo Llamas (**Chaco**), Dra. Rosa Elena Gonzalez (**Chubut**), Dres. Eduardo Vischi y Marcelo Frattini (**Corrientes**), Sr. Oscar Balla (**Entre Ríos**), Sr. Lino Echeverría (**Formosa**), Dres. Héctor Matuk y Juan Lucio Valdez (**Jujuy**), Dres. Roberto Pedehontaa y Daniel Morello (**La Pampa**), Ing. Leticia Guzmán, Lic. Angela Tello, Sres. José Brizuela y Mario Aguirre (**La Rioja**), Dra. Sandra Varela (**Mendoza**), Dra. Fabiola Bianco (**Misiones**), Sr. Ernesto Seguel (**Neuquén**), Sr. Ricardo Ledo y Dr. Marín Perez Morando (**Río Negro**), Dr. Gustavo Feoli (**Salta**), Dr. Carlos Martinez (**San Luis**), Dr. Héctor Farías (**Santa Cruz**), Dres. Alberto Geneschi y José Luis Ortiz y Cr. Carlos Corbella (**Santa Fe**), Sr. Angel Llamazares (**Santiago del Estero**), Dr. Ricardo Zárate (**Tierra del Fuego**) y Dr. Rogelio Mercado (**Tucumán**). No asistió el representante de San Juan. En representación del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba el Lic. Juan Schiaretta (**Vicegobernador de Córdoba**) y la Cra. Adriana Nazario (**Ministra de la Producción y Trabajo de Córdoba**) y por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Dr. Norberto Ciaravino (**Jefe de Gabinete**), Dr. Guillermo Alonso Navone (**Subsecretario de Relaciones Laborales**), Prof. Roberto Deb (**Director Regional**), Lic. Eduardo Heredia (**Jefe de Agencia Territorial Córdoba**), Dr. Rodolfo Zunino (**Gerente de Empleo Córdoba**) y Dr. Antonio Valiño (**Coordinador CFT**).

1. **Acto de Apertura del Plenario.** En primero lugar el **Dr. Luis Eugenio Angulo**, da la bienvenida a los presentes como anfitrión de la reunión plenaria y concede la palabra al **Dr. Alberto Geneschi**, quien en su carácter de Presidente del CFT saluda a las autoridades convocadas en el plenario y propone que presida la Asamblea la provincia de Córdoba, en persona del Dr. Luis Angulo, lo que este acepta agradeciendo al representante de Santa Fe.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Jefe de Gabinete del MTEySS, **Dr. Norberto Ciaravino**, quien excusa al Ministro de Trabajo de la Nación, Dr. Carlos Tomada, por no poder asistir por cuestiones ajenas a su voluntad al Plenario, a la vez que expresa su satisfacción por poder compartir nuevamente una reunión del Consejo Federal del Trabajo y poder avanzar en el tratamiento de diversos temas que resultan de interés de la autoridad nacional y de las jurisdicciones locales en relación a la temática laboral y de la seguridad social.

Acto seguido, el **Dr. Norberto Ciaravino** explica que el análisis de la modificación de la doble indemnización por parte del Gobierno Nacional, hizo que el titular del Ministerio de Trabajo, Carlos Tomada, no estuviera presente en esta oportunidad, pero expresa que *"está y se siente muy cerca de este cuerpo"* y agrega, además, que *"comenzamos este año con una nueva normativa laboral, que si bien no es fundacional ni refleja un debate a fondo sobre cuestiones laborales que todavía nos seguimos debiendo en este país, es la primera ley que inicia un camino de recuperar las condiciones mínimas del trabajo decente en el plano normativo. Hemos podido avanzar en cuestiones sustanciales, que significan una mejora en las relaciones laborales, que desde ahora en adelante no estarán apuntadas en una economía en la cual lo prioritario era la especulación financiera, sino una economía donde lo prioritario es la producción y como marco de ella, la generación de empleo y la redistribución del ingreso"*. Agrega que *"este Consejo tiene mucho para hacer, tenemos que reglamentar la Ley Laboral, especialmente en los puntos que atañe especialmente a este cuerpo, principalmente, en lo relativo a inspección, policía del trabajo y sanciones; a la vez que, por supuesto, esperamos sus opiniones en cuanto a otros aspectos que servirán para apuntalar una muy fructífera relación entre el Gobierno Nacional y los Estados provinciales"*.

Seguidamente la Sra. Ministra de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba, **Cra. Adriana Nazario**, augura una feliz estadía en la Provincia a los funcionarios asistentes y agrega *"que se vislumbra una salida a la crisis y empezamos a vivir una mejoría. En estas circunstancias, los que tenemos una función de Gobierno, tenemos que ser muy creativos y pensar cómo salir de esta crisis en orden para lograr eso que hace poco tiempo nos parecía una utopía. Tenemos, por suerte, al Gobierno Nacional transitando en el mismo sentido y me parece que el trabajo que nos queda a nosotros, como provincias, es lograr la unificación; por ejemplo, unir a los sectores empresariales con los sindicatos"*.

Finalmente, el Vicegobernador de Córdoba, a cargo del Poder Ejecutivo Provincia, **Lic. Juan Schiaretti**, agradece la presencia de los asistentes y señala que le *"parece"*

importante que en esta nueva etapa que se inicia en nuestra Patria, podamos avanzar en la recuperación de la dignidad del trabajo. Creo que es clave que los índices de desempleo vayan cayendo, como lo muestran las últimas mediciones del INDEC, porque esto significa que hay mayores posibilidades de trabajo para nuestra gente. Junto con esto, empiezan a aflorar varios temas que son importantes tener en cuenta: por un lado, el nivel del salario que tiene que ser más alto; por otro, la lucha contra el flagelo del trabajo en negro y en tercer término la mejora en la precarización laboral que se viene en las condiciones generales”.

2. Sesión de la Asamblea Plenaria. A continuación de la apertura comienza a sesionar el Plenario con el tratamiento del temario de la reunión.

2.1. Conferencia Regional de Empleo del MERCOSUR. Con respecto al primer tema vinculado a la Conferencia Regional de Empleo del Mercosur, a realizarse en Buenos Aires el 15 y 16 de abril de 2004 y que implica el desafío de conocer los esfuerzos y estrategias que los negociadores de los órganos del MERCOSUR aplican para que los estados partes alcancen el compromiso de “promover el crecimiento económico, la ampliación de los mercados interno y regional, y la puesta en práctica de políticas activas referentes al fomento y creación del empleo, a fin de elevar el nivel de vida y corregir los desequilibrios sociales y regionales”, el **Dr. Luis Angulo** resalta la importancia del evento e insta a las autoridades de las distintas jurisdicciones que integran el Consejo Federal del Trabajo a participar del mismo, a la vez que solicita al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se otorgue un ámbito especial de participación para el organismo.

Acto seguido se le concede la palabra al **Dr. Guillermo Alonso Navone**, para que se exhiba sobre los objetivos del evento y el programa de actividades, los que se encuentran agregados en el material entregado al comienzo de la reunión a las autoridades presentes.

El **Dr. Alonso Navone**, hace llegar la invitación formal para la participación del evento al Consejo Federal del Trabajo y a cada una de las autoridades locales que lo integran, el que será abierto por el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor C. Kirchner y que contará con la presencia de representantes gubernamentales, empleadores y trabajadores de los países que integran el MERCOSUR y la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR, de la OIT, el Banco Mundial y la OCDE. El programa de actividades se realizará el jueves 15 de abril y el viernes 16 de abril en la Biblioteca Nacional, en la ciudad de Buenos Aires y entre los temas que se abordarán se encuentran “La situación del empleo en el mundo”, “Los impactos del comercio internacional en el empleo”, “Perspectivas de generación de empleo en el marco de los acuerdos comerciales del MERCOSUR (UE, ALCA, CAN)”, “Condiciones macro y micro económicas para la generación de empleos de calidad”, “Políticas económicas nacionales y sus efectos sobre el empleo”, “Hacia la

formalización del mercado de trabajo para más y mejores empleos”, “Políticas activas referentes al fomento y creación de empleo de calidad”, “La educación, la formación profesional y la innovación científica y tecnológica para la generación de empleo”, “Desarrollo institucional para la aplicación de una estrategia compartida de generación de empleo en la región” y “Estrategia comunitaria para la generación de empleo”. Serán panelistas en las disertaciones los Ministros de Trabajo, Economía y Educación de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, juntamente con expertos de la OIT, OCDE, Banco Mundial y de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR, entre otros.

2.2. Solicitud del SINPECAF. En este estado de la sesión el **Dr. Luis Angulo** solicita al Plenario, se conceda la palabra unos minutos a la representante del Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF), de la Provincia de Córdoba, **Sra. Alcira Burgos de Peano** y al **Dr. Camel Layún**, asesor del mismo, aunque el tema no se encuentra en el orden del día, para el planteamiento ante este Consejo de una serie de problemáticas que aquejan al sector y que ameritan el conocimiento de este organismo para su tratamiento, petición a lo cual accede el Plenario sin observaciones. La representante sindical plantea la situación de indefensión en que se encuentran las trabajadoras domésticas que carecen en su gran mayoría carecen de elementales derechos y sufren una gran discriminación. Asimismo, recuerda el Decreto 326/56 que lleva casi medio siglo de vigencia en nuestro país, siendo indispensable su modificación a través de una reforma integral y que se plantee a nivel legislativo con rango de ley. Solicita también la necesidad de articular acciones con las asociaciones gremiales que representan a las empleadas domésticas en las distintas jurisdicciones, para lo cual solicita que las autoridades locales la hagan llegar la información de la actividad en que se encuentra empeñada el sindicato de Córdoba, en esta tarea de promoción de la reforma legislativa y la necesidad de contactarse para articular acciones comunes. Al finalizar la alocución el plenario agradece a la Sra. Burgos y al Dr. Layún su participación en el mismo, comprometiéndose a hacer llegar la información solicitada.

2.3. **Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo.** En relación al segundo tema sobre la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, que organiza la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), que se realizará en el Centro Cultural General San Martín en la ciudad de Buenos Aires del 26 al 28 de abril de 2004, con el objetivo de instalar en la opinión pública la temática sobre riesgos del trabajo del trabajo y la salud y la seguridad en el ámbito laboral, la cual contribuye al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida, además persigue atraer la atención de distintos sectores sociales habitualmente ajenos a esta problemática, y recrear y reforzar la cultura de la prevención en toda la población. Al mismo tiempo, se insta a promover –mediante la educación, la sensibilización y la anticipación–, la existencia de lugares de trabajo seguros y saludables para preservar la salud de los trabajadores, se le concede la palabra al **Dr. Antonio**

Valiño (Coordinador del CFT), quien invita a la misma al Consejo Federal del Trabajo y a las autoridades que lo integran, a la vez que comenta que entre otros temas se realizarán Seminarios internacionales, presentaciones, conferencias, encuentros, etc. sobre "Salud y Seguridad en la construcción", "Las organizaciones sindicales y la Salud y Seguridad en el Trabajo", "La Salud y Seguridad en el Trabajo en las Pymes", etc., dejando material que se agrega al distribuido en la carpeta al inicio del evento.

El **Dr. Luis Angulo** propone que el Consejo Federal del Trabajo, adhiera al evento y que propicie la realización de eventos preparatorios y el dictado de instrumentos de adhesión en las distintas jurisdicciones que integran el organismo, lo cual es aprobado por unanimidad por el cuerpo, adjuntándose la resolución respectiva como anexo a la presente acta. La representante de La Rioja, **Ing. Leticia Guzmán** expresa que su jurisdicción ya adhirió por resolución al evento y pone a disposición del organismo copia del instrumento respectivo.

2.4. Insalubridad Laboral. A continuación se aborda el tema vinculado a insalubridad laboral, remarcándose que aún se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo Federal del Trabajo, el procedimiento interno que regulará a las presentaciones en relación a las declaraciones de insalubridad, en especial las recursivas, concediéndose la palabra al **Dr. Jorge Tobar** (Córdoba), quien esboza algunos de los lineamientos que resultarían plausibles para el tratamiento del tema, que son complementados por el **Dr. Eduardo Vischi** (Corrientes), resaltando finalmente el **Dr. Antonio Valiño**, la necesidad de resolver con urgencia el tema por las actuaciones que ya obran en la Coordinación del CFT y que ameritan una resolución sin dilaciones para evitar consecuencias perjudiciales. Ante ello, el **Dr. Luis Angulo** propone que en el término perentorio de diez (10) días hábiles se reúna la Comisión de Normativa y se aboque al tratamiento del tema elevando a a de dicha reunión la propuesta para ser evaluada y eventualmente aprobada, lo cual es aceptado por unanimidad por el Plenario.

2.5. Ley de Ordenamiento Laboral y su reglamentación. En lo que respecta al tema de la denominada ley de ordenamiento laboral, recientemente sancionada por el Congreso y promulgada con el N° 25.877, sin perjuicio de las consideraciones efectuadas al comenzar el Plenario por el Sr. Jefe de Gabinete del MTEySS, **Dr. Norberto Ciaravino** y las autoridades de las distintas jurisdicciones presentes, las **Dras. Sandra Varela** (Mendoza) y **Fabiola Bianco** (Misiones), proponen realizar el viernes 30 de abril por la mañana, un taller informal sobre dicha normativa sugiriendo al Plenario que el mismo sea coordinado por el **Dr. Guillermo Alonso Navone**, lo cual es aceptado por este y por la asamblea por unanimidad.

En relación a la reglamentación de la ley, se recuerda el compromiso asumido por el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, **Dr. Carlos**

Tomada, de otorgar participación en la misma al Consejo Federal del Trabajo, para lo cual el organismo resuelve designar representantes por unanimidad para el tratamiento de la reglamentación de la ley una comisión integrada por el **Dr. Jorge Tobar** (Córdoba), **Arq. Oscar Kindzersky** (Buenos Aires), **Dr. Roberto Pedehontaa** (La Pampa), **Dr. Gustavo Feoli** (Salta), **Dra. Sandra Varela** (Mendoza) y **Dr. Alberto Geneschi** (Santa Fe).

Acto seguido el Plenario resuelve hacer un cuarto intermedio para posteriormente proceder a la elección de las autoridades del Consejo Federal del Trabajo / 2004.

2.6. Elecciones de Autoridades del CFT/2004. A posteriori del cuarto intermedio se reanuda la sesión plenaria y previa a la elección de autoridades el **Dr. Luis Angulo**, propone la creación de una Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dada que la relevancia y envergadura de la temática exige que el organismo cuente con una instancia técnica y que se aboque a analizar y efectuar propuestas sobre los diversos aspectos que interesan y mucho a las distintas jurisdicciones que integran el Consejo Federal del Trabajo. Asimismo, el Sr. Angel Llamazares (Santiago del Estero), propone la creación de una Comisión Técnica de Trabajo Agrario, expresando que existen sobrados argumentos para que el organismo cuente con una instancia técnica dedicada a promover estudios y propuestas concretas para mejorar la vida y el trabajo de los trabajadores de uno de los más significativos sectores que impulsan nuestro país. Ambas propuestas sometidas al Plenario son aprobadas por unanimidad. Acto seguido se procede a la elección de autoridades, resultando electas las siguientes autoridades por el período de un año para el Comité Ejecutivo y las Comisiones Técnicas del Consejo Federal del Trabajo: Presidente **Dr. Luis Eugenio Angulo** (Córdoba), Vicepresidente 1° **Dr. Héctor Rojas** (Santa Cruz), Vicepresidente 2° **Dr. Eduardo Vischi** (Corrientes), Presidente Alterno **Dr. Roberto Pedehontaa** (La Pampa), Secretario 1° **Dr. Alberto Geneschi** (Santa Fe), Secretario 2° **Dra. Sandra Varela** (Mendoza), Secretario 3° **Sr. Oscar Balla** (Entre Ríos), Secretario 4° **Sr. Ernesto Seguel** (Neuquen); Comisión de Empleo, Presidente La Rioja / **Ing. Leticia Guzmán**, Secretaria San Luis / **Dr. Carlos Martínez**; Comisión de Policía de Trabajo, Presidente Buenos Aires / **Arq. Oscar Kindzersky**, Secretaria Ciudad de Buenos Aires / **Dr. Florencio Varela**; Comisión de Trabajo Infantil, Presidente Misiones / **Dra. Fabiola Bianco**, Secretaria Santa Fe / **Dr. José Luis Bermúdez**; Comisión de Negociación Colectiva y Conciliación, Presidente Chubut / **Dra. Rosa Elena Gonzalez**, Secretaria Santiago del Estero / **Sr. Angel Llamazares**; Comisión de Normativa, Presidente Salta / **Dr. Gustavo Feoli**, Secretaria Jujuy / **Dr. Lucio Valdez**; Comisión de MERCOSUR, Presidente Tierra del Fuego / **Dr. Ricardo Zárate**, Secretaria Santiago del Estero / **Sr. Angel Llamazares**; Comisión de Relaciones Laborales, Presidente Río Negro / **Dr. Ricardo Ledo**, Secretaria Neuquen / **Sr. Ernesto Seguel**; Comisión de Provincias, Presidente Catamarca / **Dr. Mario Aguirre**, Secretaria La Rioja / **Dr. José Luis Brizuela**; Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo, Presidente Tucumán / **Dr. Rogelio Mercado**, Secretaria Santa Fe / **Dr. Alberto Geneschi**; Comisión de Trabajo Agrario, Presidente Santiago del Estero / **Sr. Angel Llamazares**, Secretaria

Tucumán / **Dr. Rogelio Mercado**. Las jurisdicciones de Buenos Aires, Jujuy, Chubut y Ciudad de Buenos Aires solicitan al cierre del Plenario que se deje constancia de su abstención.

Concluida la elección de autoridades, el presidente electo, **Dr. Luis Angulo**, le solicita a las autoridades electas como Presidentes y Secretarios de las distintas Comisiones Técnicas a elaborar y presentar perentoriamente a la Presidencia, los planes de acción de cada comisión para el período que se inicia, especificando objetivos generales y metas y acciones concretas a llevar a cabo. Por último, resalta *“la necesidad de asumir permanentemente el desafío que significa trabajar con esfuerzo y proponer ideas que se orienten a mejorar la calidad de la vida y trabajo de los que menos tienen y más nos necesitan, haciendo realidad el principio de justicia social. Destaca que se está reconstruyendo nuestra Patria y que los caminos elegidos por las autoridades nacionales son acertados y nos exigen una contribución generosa, honesta, inteligente y decidida de todos en su apoyo en un marco de respeto y articulación eficaz, principalmente a quienes ocupamos cargos públicos en áreas tan sensibles y significativas como las de trabajo y seguridad social, para que fortaleciendo y respetando nuestras instituciones las pongamos al servicio de los sectores más vulnerables y promovamos el trabajo decente, en un contexto de mayor equidad y justicia social para todos los argentinos”*.

Previo al cierre de la sesión plenaria, los representantes de La Rioja y Tucumán, **Ing. Leticia Guzmán** y **Dr. Rogelio Mercado**, ratifican su voluntad de realizar sendos Plenarios en sus jurisdicciones durante el año 2004, a lo cual se suma la propuesta de la **Dra. Sandra Varela** (Mendoza) que solicita al Plenario su postulación para fines de junio y principios de julio del corriente año, por lo que se registra tales propuestas postergando para más adelante la definición de las fechas de realización de las mismas.

Con lo que termina la reunión siendo las 20,30 hs. del día 29 de marzo de dos mil cuatro.

Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, 29 de marzo de 2004.



Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo
29 y 30 de Marzo de 2004 / Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba
Autoridades 2004 / Comité Ejecutivo

Presidente

Luis Eugenio Angulo
Córdoba

Vicepresidente 1°

Héctor Rojas
Santa Cruz

Vicepresidente 2°

Eduardo Vischi
Corrientes

Presidente Alterno

Roberto Pedehontaa
La Pampa

Secretario 1°

Alberto Geneschi
Santa Fe

Secretario 2°

Sandra Varela
Mendoza

Secretario 3°

Oscar Balla
Entre Ríos

Secretario 4°

Ernesto Seguel
Neuquén

Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo
29 y 30 de Marzo de 2004 / Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba
Autoridades 2004 / Comisiones Técnicas

Comisión de Empleo

Presidente La Rioja / Ing. Leticia Guzmán
Secretaria San Luis / Dr. Carlos Martínez

Comisión de Policía de Trabajo

Presidente Buenos Aires / Arq. Oscar Kindzersky
Secretaria Ciudad de Buenos Aires / Dr. Florencio Varela

Comisión de Trabajo Infantil

Presidente Misiones / Dra. Fabiola Bianco
Secretaria Santa Fe / Dr. José Luis Bermudez

Comisión de Negociación Colectiva y Conciliación

Presidente Chubut / Dra. Rosa Elena Gonzalez
Secretaria Santiago del Estero / Sr. Angel Llamazares

Comisión de Normativa

Presidente Salta / Dr. Gustavo Feoli
Secretaria Jujuy / Dr. Lucio Valdez

Comisión de Mercosur

Presidente Tierra del Fuego / Dr. Ricardo Zárate
Secretaria Santiago del Estero / Sr. Angel Llamazares

Comisión de Relaciones Laborales

Presidente Río Negro / Dr. Ricardo Ledo
Secretaria Neuquen / Sr. Ernesto Seguel

Comisión de Provincias

Presidente Catamarca / Dr. Mario Aguirre
Secretaria La Rioja / Dr. José Luis Brizuela

Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo

Presidente Tucumán / Dr. Rogelio Mercado
Secretaria Santa Fe / Dr. Alberto Geneschi

Comisión de Trabajo Agrario

Presidente Santiago del Estero / Dr. Angel Llamazares
Secretaria Tucumán / Dr. Rogelio Mercado



Córdoba, 30 de marzo de 2004.

VISTO: *la Resolución N° 760/03 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de fecha 27 de noviembre de 2003.*

Y CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, ha declarado a la semana comprendida entre el 21 y el 28 de abril de cada año, como "Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo".

Que en virtud de la Resolución 760/03, han sido invitados los Estados Provinciales a adherir a tal Declaración, y a propiciar en sus respectivas jurisdicciones actividades especiales de difusión y promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Que dentro de las funciones del Consejo Federal del Trabajo, se encuentra comprendida la de "realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento de sus objetivos" (Art. 2, inc. h, Pacto Federal del Trabajo, Ley 25.212).

Que los objetivos de tal declaración de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, son instalar en la opinión pública la temática sobre riesgos de

trabajo y la salud y la seguridad en el ámbito laboral, contribuyendo al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida; atraer la atención de distintos sectores sociales habitualmente ajenos a esta problemática; recrear y reforzar la cultura de la prevención en toda la población; promover – mediante la educación, la sensibilización y la anticipación–, la existencia de lugares de trabajo seguros y saludables para preservar la salud de los trabajadores; resultando los mismos relevantes para las Provincias y Ciudad de Buenos Aires, reunidas en Plenario del Consejo Federal del Trabajo.

EL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º

Prestar Adhesión a la Semana Argentina de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuesta por la Resolución N° 760/03 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, propiciando la realización de actividades preparatorias y el dictado de instrumentos de adhesión en las respectivas jurisdicciones que integran el Consejo Federal del Trabajo.

Artículo 2º

Hágase saber a quien corresponda y archívese.